**EN 2022, SE RECAUDARON 17 MIL 820 MILLONES DE**

**SOLES MÁS QUE EL AÑO ANTERIOR**

* ***Ingresos tributarios del Gobierno Central ascendieron a 157 mil 768 millones de soles.***
* ***Presión tributaria alcanzó el 16,8%, mejor resultado registrado desde 1980.***

**Resultados de la recaudación del 2022**

* En el 2022, se recaudaron S/ 157 768 millones de ingresos tributarios del Gobierno Central (descontando las devoluciones de impuestos), importe que registró S/ 17 820 millones más que en 2021.
* Es importante destacar que en el año 2022 se habría alcanzado una presión tributaria de 16,8%, porcentaje que excede en 0,8 puntos porcentuales al de 2021. Cabe precisar que este resultado es el mayor nivel registrado en el país desde el año 1980.

**Factores determinantes del resultado de la recaudación del año 2022:**

* El comportamiento positivo de la recaudación durante el año 2022 es fruto del efecto combinado de diversos factores, positivos y negativos.

Entre los factores que favorecieron al incremento de la recaudación, cabe mencionar a los siguientes:

* Los ingresos provenientes de la recaudación de la campaña de regularización del ejercicio 2021, que se pagó en el año 2022 y alcanzó un récord histórico. A lo anterior se une que los resultados del ejercicio 2021 sirvieron para establecer un incremento en los coeficientes de pagos a cuenta empleados durante el año 2022 y menores saldos a favor del contribuyente;
* Los resultados positivos de la actividad económica con un crecimiento del PBI y la demanda interna de alrededor de 3,0%. Asimismo, destacó el dinamismo registrado por las importaciones que crecieron 18,2% en US$, mientras que el tipo de cambio se ubicó en S/ 3,84 por dólar (-1,1%);
* Las cotizaciones favorables de los principales productos exportados por la economía nacional, en especial el gas natural, el petróleo y metales como el cobre, que mantuvieron niveles elevados y con ello generaron un mayor aporte recaudatorio en los sectores relacionados; y
* Las acciones llevadas a cabo por la SUNAT orientadas a la facilitación y simplificación que se sustentan en la gestión de riesgos masivos del incumplimiento, la transformación digital, la fiscalidad internacional y el cumplimiento colaborativo.

Entre las medidas más resaltantes se encuentran la masificación completa del uso de comprobantes de pago electrónico, el desarrollo de programas selectivos y masivos de control tributario siguiendo el modelo internacional de gestión de riesgos, el empleo de la información proveniente de los intercambios internacionales, y la difusión y discusión de esquemas de planificación de alto riesgo fiscal para prevenir la elusión tributaria.

En contraste, entre los principales factores que afectaron negativamente a la recaudación se puede listar a los siguientes:

* + El efecto estadístico adverso debido a la mayor base de comparación, generada por los pagos extraordinarios obtenidos en el año 2021 por S/ 8 245 millones en comparación a los aproximadamente S/ 3 000 millones obtenidos en el año 2022;
  + El impacto generado por algunas medidas tributarias adoptadas durante el año 2022, siendo las más importantes el D.S N° 068-2022-EF que excluyó temporalmente de la aplicación del ISC a las gasolinas menores de 95 octanos y diésel; la Ley N° 31452 que exoneró temporalmente del IGV a un grupo de productos de la canasta básica y la Ley N° 31556 que fijó una tasa especial y temporal de IGV de 8%, aplicable a las ventas realizadas por las MYPES dedicadas a los servicios de restaurantes, hoteles y alojamientos turísticos, y
  + Las mayores devoluciones de impuestos realizadas durante el año 2022, las mismas que crecieron 20,1% con respecto al año 2021 y excedieron en S/ 5 808 millones a las efectuadas en dicho año.

**Principales resultados por tributos**

* En el año 2022 se recaudaron S/ 69 922 millones por Impuesto a la Renta, importe que significó un crecimiento de 18,6% y S/ 15 045 millones por encima del monto recaudado en el año 2021.
* La mayor recaudación en este impuesto se sostuvo principalmente en los tributos aplicados a las rentas empresariales, tanto a nivel de los pagos a cuenta mensuales como de los pagos por regularización del Régimen General y del Régimen MYPE Tributario (RMT).
* En el 2022 se recaudaron S/ 15 022 millones por concepto de regularización del Impuesto a la Renta. Dicho importe representa un crecimiento de 55,3% y S/ 5 982 millones adicionales a lo recaudado durante el año 2021.

Al respecto, a fin de describir la recaudación obtenida durante el año 2022 es muy importante mencionar el impacto positivo generado por el pago anual de regularización correspondiente a las operaciones del ejercicio fiscal 2021 (pagada entre enero y abril de 2022).

Dicha regularización tuvo un impacto directo en el resultado anual al recaudarse S/ 13 480 millones, solo en la campaña de enero a abril, alcanzando un récord histórico y un crecimiento interanual de 84,9%.

* En lo que respecta a los pagos a cuenta del Régimen General (RG) y el Régimen Mype Tributario (RMT), en el año 2022 se recaudaron S/ 32 102 millones, importe que representa un crecimiento de 20,6% y una recaudación mayor en S/ 7 375 millones a lo recaudado en el año 2021.

El crecimiento observado en los pagos a cuenta también fue influenciado por los resultados del ejercicio fiscal 2021 referidos a la aplicación de mayores coeficientes a utilizar para efectuar la determinación y pago durante el año 2022, tanto en el Régimen General como en el RMT. Asimismo, en la regularización del ejercicio fiscal se determinó la reducción de los saldos a favor (que pueden compensarse contra sus obligaciones corrientes).

* A lo anterior se sumaron los mayores ingresos obtenidos por sectores muy importantes en la recaudación, tales como el de hidrocarburos, comercio, transporte, generación de energía eléctrica y agua; y minería cuya recaudación por el concepto analizado se incrementó en 134,7%, 21,7%, 14,0%, 11,0% y 8,7%; respectivamente.
* La recaudación por IGV ascendió a S/ 88 303 millones durante el año 2022, registrando un incremento de 5,0% en un contexto en que la economía y demanda interna habrían crecido alrededor de 3,0%[[1]](#footnote-1). Dicho resultado significó recaudar S/ 10 205 millones más por este tributo.

A nivel de componentes, el IGV Interno registró una recaudación de S/ 47 375 millones (3,2% de crecimiento) y el IGV importaciones recaudó S/ 40 928 millones (7,1% de crecimiento).

El resultado anual positivo se vio favorecido principalmente por los mayores pagos de los sectores hidrocarburos, transportes, así como turismo y hotelería.

En el caso del sector hidrocarburos, el crecimiento está asociado al incremento en las cotizaciones internacionales, principalmente, del gas natural y petróleo.

En lo que respecta a los sectores de transportes y de turismo y hotelería, se trata de actividades que fueron particularmente afectados por la pandemia y en las que el crecimiento mostrado corresponde a su proceso de recuperación.

A lo anterior se sumó el favorable desempeño de las importaciones que registraron un crecimiento de 18,2% y generó una mayor recaudación aduanera.

* La recaudación por concepto del Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) sumó S/ 9 026 millones, lo que significó una caída de 8,3% y una menor recaudación de S/ 113 millones respecto del 2021.

El comportamiento del ISC durante el año 2022 fue influenciado significativamente por la exclusión temporal de la aplicación del ISC a las gasolinas menores a 95 octanos y diésel, la que representó una menor recaudación por aproximadamente S/ 900 millones tan solo en este tributo. En contraste, el ISC aplicado al resto de productos registró un crecimiento de 1,7% asociado a la evolución de la demanda interna y el consumo de los bienes gravados.

* Finalmente, las devoluciones de impuestos efectuadas ascendieron a S/ 25 631 millones durante el 2022, importe que representó S/ 5 808 millones más que en el 2021 y que se tradujo en un crecimiento de 20,1%.

Cabe recordar que el principal concepto de devolución de impuestos corresponde a las exportaciones, con una participación de alrededor del 70% del total.

**Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional**

Lima, miércoles 4 de enero del 2023.

**ANEXO**



1. Tasas de 2,9% y 2,7%, respectivamente, según proyección del BCRP en su Reporte de Inflación de diciembre 2022. [↑](#footnote-ref-1)